

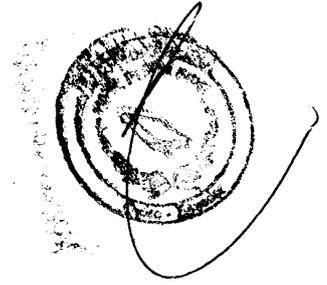


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS QUE SE REALIZA EN
LA COMPAÑÍA:

“NOVACLINICA S.A.”

CUANTIA: US\$.594.200.00

DI COPIAS

FMC

Escritura número QUINIENTOS VEINTE Y UNO No.521).-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves cuatro de Abril del dos mil dos; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparece, el señor Economista FAUSTO DE LA TORRE GARCES, a nombre y en representación de la compañía NOVACLINICA S.A., en su calidad de Gerente General, conforme lo certifica con el nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía NOVACLÍNICA S.A., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A las celebración de la presente escritura, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, comparece el señor economista Fausto de la Torre Garcés, Gerente General de la Compañía NOVACLÍNICA S.A, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña. SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía NOVACLÍNICA S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de julio del mismo año. b) Mediante escritura pública celebrada el catorce de junio de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo, Notario Undécimo del Cantón Quito, la referida persona jurídica aumentó su capital de seiscientos sesenta millones de sucres (VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) a un mil cuatrocientos noventa y dos millones de sucres (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y siete. c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Novaclínica S.A , en sesión celebrada el día veinte y cinco de junio del año dos mil uno, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía y consecuente reforma de los estatutos sociales, conforme consta en el acta que se agrega como habilitante a este instrumento. TERCERA.- Aumento de Capital: Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la Compañía NOVACLÍNICA S.A, debidamente autorizado para el efecto; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta



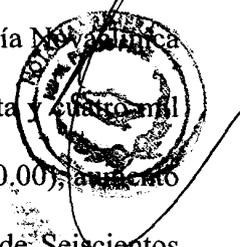
NOTARIA
PRIMERA



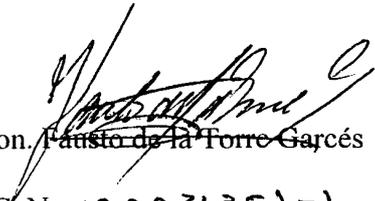
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002

General de Accionistas referida en antecedentes, declara: Que la compañía NOVACLÍNICA S.A aumenta el capital de la compañía en la suma de Quinientos noventa y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$.594.200.00), aumento con el que el actual capital suscrito de la compañía alcanza la suma de Seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$.653.880.00), en las cantidades y forma de pago que se detalla más adelante. CUARTA.- Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital descrito en la cláusula anterior, se reforma el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá: ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de Seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento sesenta y tres mil cuatrocientos setenta acciones nominativas ordinarias de cuatro dólares cada una. CUARTA.- SUSCRIPCIÓN, PAGO E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Conforme se desprende del acta de Junta General que se agrega a este instrumento, el aumento de capital se lo realiza tomando la suma de Quinientos noventa y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta reserva de capital, subcuenta revalorización del Patrimonio; consecuentemente el nuevo capital de la compañía es de Seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme consta en el cuadro de integración de capital que se que se adjunta como habilitante a este instrumento. Así mismo, el compareciente economista Fausto de la Torre, en la calidad indicada acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la compañía NOVACLÍNICA S.A., además señala que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.



HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Molina Gallegos, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil seiscientos ochenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-



Econ. Pausto de la Torre Garcés
C.C. No. 170031351-1

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-



NOVACLINICA S. A.
"SANTA CECILIA"

0000008



Quito, 19 de enero del 2001

Señor Economista
Fausto de la Torre G.
Presente

De mi consideración:

Me es grato participar a usted, que el Directorio de NOVACLINICA S.A., en sesión celebrada el 18 de enero del 2001, resolvió por unanimidad ratificar a usted como Gerente General de esta compañía, por el período estatutario de 2 años, correspondiéndole como tal entre otras funciones y deberes, el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus demás obligaciones y atribuciones constan en la Ley y en el estatuto de la Compañía, en la Escritura de Constitución Social de NOVACLINICA S.A., la misma que fue otorgada por Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el 25 de junio de 1991, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio del citado año.

Al hacerle extensivo este nombramiento, augúrole el más cumplido éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Dr. Julio César Enriquez Viteri
PRESIDENTE

Acepto la ratificación del cargo de Gerente General de NOVACLINICA S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. - Quito, 19 de enero del 2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1540 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 9 MAR 2001

Fausto Rafael de la Torre Garcés
C.C. 170031351-1

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBÓN SERRANO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 9 de Marzo del 2001 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
General otorgado por Neudilónica S.A.
a favor de Fausto de la Torre

Quito, a 20 de Noviembre del 2001



Raúl Cayror Secaira
Dr. RAÚL CAYROR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOVA CLINICA S.A.
"SANTA CECILIA"

0000004



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE NOVA CLINICA S.A. CELEBRADA EL
25 DE JUNIO DEL 2001

En Quito, el día lunes 25 de junio del 2001, a las 20H10 se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de NOVA CLINICA S.A., en el Auditorio ubicado en el domicilio principal de la Compañía, previamente convocada por el Señor Doctor Julio Enríquez Viteri, Presidente del Directorio, convocatoria que fue publicada en el diario "EL HOY" de la ciudad de Quito, en la edición del día viernes 15 de junio del 2001.

De acuerdo a la Ley, y a los Estatutos Sociales de la Compañía, preside la Junta el Doctor Julio Enríquez Viteri, Presidente del Directorio; y como Secretario de la misma actúa el Econ. Fausto de la Torre Garcés, Gerente General de la Compañía.

Por tratarse de la tercera convocatoria se procede a instalar la Junta Ordinaria de Accionistas con el número de asistentes presentes y que alcanzan el 18,458450% del Capital pagado equivalente a US\$10.968,01; alcanzando al término de la misma a un 23,137010 dentro del cual se encuentran las siguientes delegaciones:

Dr. Moisés Costa	delega a	Dra. Ana María Avilés
Dra. Lucrecia Capelo	delega a	Dr. Patricio Bucheli
Dra. Yolanda Cando	delega a	Dr. Freddy Ponce
Dr. Alvaro Ontaneda	delega a	Dr. Patricio Bucheli

Asisten además de los Señores Accionistas, al Señor Comisario Licenciado Leonardo Montalvo M., el Doctor José Molina Gallegos, Asesor Jurídico de la Empresa y la Lcda. Tulia García, Contador a General de NOVA CLINICA S.A.

El Señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y pide que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria, que textualmente dice:

CONVOCATORIA.- De conformidad con la Ley de compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a todos los Accionistas de NOVA CLINICA S.A. "Santa Cecilia", a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Quito, el día lunes 25 de junio del 2001, a las 20H00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el inmueble No. 1394 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto. El punto a tratarse será el siguiente: Aumento de capital y Reforma de Estatutos. Se convoca de manera expresa e individual al Comisario de la compañía, Lcdo. Leonardo Montalvo. Esta convocatoria se la realiza según lo dispuesto por el Art. 240 de la Ley de compañías y, según lo

establecido por el Art. 4to de la Resolución No. 00.1.1.3.001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial 360-S del 13 de enero del año 2000, toda vez que en primera convocatoria no se contó con la mitad del capital pagado; y, en segunda convocatoria, tampoco se contó con la representación de la tercera parte del capital pagado conforme lo prevé la ley. La Junta General Ordinaria de Accionistas que se realice con esta tercera convocatoria se constituirá y resolverá el punto a tratarse con el número de accionistas presentes. Dr. Julio Enríquez Viteri. Presidente.

El Señor Presidente pone en consideración de los Señores Accionistas el orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Se procede entonces:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

El Dr. Julio Enríquez da a conocer que el objetivo de la convocatoria es el resolver sobre el aumento de capital tomando para esto de las "CUENTAS DE CAPITAL", dando una explicación de la situación actual y la proposición en cuanto al aumento de capital.

El Dr. Julio Enríquez propone que el aumento de capital se lo haga en un monto de 594.200,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que se tomará de la "CUENTA RESERVA DE CAPITAL", subcuenta "REVALORIZACION DEL PATRIMONIO", y así alcanzar un nuevo capital social de 653.880,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Una vez realizada esta explicación, la Junta

RESUELVE:

1. Aprobar el aumento propuesto por la administración, esto es tomando de la "CUENTA RESERVA DE CAPITAL", subcuenta "REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO", la suma de 594.200,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y así alcanzar un nuevo capital social de 653.880,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
2. Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital aprobado, se reforma el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá: ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de 653.880,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 163.470 acciones nominativas ordinarias de cuatro dólares cada una.
3. Se autoriza al Gerente General de NOVACLINICA para la firma de minutas correspondientes en relación al aumento de capital y reforma de estatutos en la parte pertinente.



NOVA CLINICA S.A.
"SANTA CECILIA"

0000005



Se pide a los señores accionistas pasar por las oficinas de la Clínica para canjear las acciones antiguas para proceder a entregar las nuevas.

La presidencia agradece la concurrencia de los Señores Accionistas y clausura la Junta Ordinaria siendo las 20H30.

Dr. Julio Enriquez Viteri
PRESIDENTE
NOVA CLINICA S.A.

Econ. Fausto de la Torre Garcés
SECRETARIO

CLINICA S.A. SANTA CECILIA
 JUNTA DE ACCIONISTAS
 OCTUBRE DEL 2001

N.	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL(USD)	AUMENTO CAPITAL(USD) (por reserva de capital)	CAPITAL ANTERIOR MAS AUMENTO	%	# de ACCIONES
1	ACOSTA VELASCO GUILLERMO	1300.00	13000.00	14300.00 ✓	2.18695	3575
2	ARCENTALES BURGOS GALO	1060.00	10600.00	11660.00 ✓	1.78320	2915
3	ARCENTALES BURGOS GONZALO	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0.84113	1375
4	AVILES ANA MARÍA	1200.00	12000.00	13200.00 ✓	2.01872	3300
5	ALTAMIRANO ANDRES	160.00	1600.00	1760.00 ✓	0.26916	440
6	AYALA ROLAND	280.00	2800.00	3080.00 ✓	0.47103	770
7	BARBA ALBA BERGIO <i>Bergio</i>	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825
8	BAQUERO ALBA MARIO	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825
9	BAYAS PAREDES MIGUEL	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0.84113	1375
10	BERMEO PONCE JACK <i>Sanchez</i>	460.00	4600.00	5060.00 ✓	0.77384	1265
11	MORETTA SUAREZ PATRICIO	200.00	2000.00	2200.00 ✓	0.33645	550
12	BENTACOURT MERLO ANTONIO	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825
13	BONILLA BARCO AUGUSTO	1500.00	15000.00	16500.00 ✓	2.52340	4125
14	BONILLA LÓPEZ MARCELO	1300.00	13000.00	14300.00 ✓	2.18695	3575
15	BONILLA LÓPEZ MIGUEL	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
16	BONILLA LÓPEZ PATRICIO	800.00	8000.00	8800.00 ✓	1.34581	2200
17	BUHELÍ PROAÑO PATRICIO	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
18	ITURRALDE GUERRERO SANTIAGO	780.00	7800.00	8580.00 ✓	1.31217	2145
19	BURBANO MERA JAIME	352.00	3520.00	3872.00 ✓	0.59216	968
20	CABEZAS CANELOS IVAN	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825
21	CAICEDO GARZÓN EDGAR	840.00	8400.00	9240.00 ✓	1.41310	2310
22	CALDERON RUIZ PATRICIO	640.00	6400.00	7040.00 ✓	1.07665	1760
23	CANELOS ESTRELLA BYRON	420.00	4200.00	4620.00 ✓	0.70655	1155
24	CAPELO JARAMILLO LUCRECIA	580.00	5800.00	6380.00 ✓	0.97571	1525
25	CARRASCO LLERENA ALBERTO H.	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0.84113	1375
26	CARRILLO SOTO FERNANDO	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
27	CATTANI ANDRADE EMILIO	1300.00	13000.00	14300.00 ✓	2.18695	3575
28	CELI DE LA TORRE ANA PAULINA <i>de la Torre</i>	1040.00	10400.00	11440.00 ✓	1.74956	2860
29	CEVALLOS VASCOREZ FAUSTO	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
30	CIFUENTE ANA BELX	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825

68	RON BAUTISTA GUIDO	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825
69	ROSALES CARTAGENA FELIPE	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825
70	DREZ BONILLA AUGUSTO MARCELO ✓	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825
71	SÁNCHEZ RIVADENEIRA NERVO	780.00	7800.00	8580.00 ✓	1.31217	2145
72	TORRES ORLANDO GUSTAVO	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0.50468	825
73	TORRES REYES MARCELO	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
74	VALENCIA BACAS EDUARDO	620.00	6200.00	6820.00 ✓	1.04300	1705
75	VALLEJO ROJAS SERGIO	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
76	CANDO LEMA YOLANDA	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0.84113	1375
77	VILLACÍS TAMAYO RÓMULO	600.00	6000.00	6600.00 ✓	1.00936	1650
78	VILLAMAR TINAJERO MARCELO	600.00	6000.00	6600.00 ✓	1.00936	1650
79	VINUEZA ESPINOZA OMAR	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
80	VILLANUEVA JULIA ✓	120.00	1200.00	1320.00 ✓	0.20187	330
81	ZAMORA PAZMIÑO GERMÁN	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
82	ZUMÁRRAGA NAVAS PATRICIO	840.00	8400.00	9240.00 ✓	1.41310	2310
83	ACC. MÉDICOS ANESTESIÓLOGOS	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1.68227	2750
84	ACC. MÉDICOS GASTROENTERÓLOGOS	40.00	400.00	440.00 ✓	0.06729	110
85	ACC. MÉDICOS INTERNISTAS	40.00	400.00	440.00 ✓	0.06729	110
86	LANDÁZURI RUBÉN	400.00	4000.00	4400.00 ✓	0.67291	1100
87	VINUEZA ROJAS MIGUEL	280.00	2800.00	3080.00 ✓	0.47103	770
88	PONCE JARRÍN FREDDY ALBERTO ✓	148.00	1480.00	1628.00 ✓	0.24898	407
TOTAL		59680.00	594200.00	653880.00	100.00000	163470

31	COSTA MIRANDA ALEXIS	940.00	9400.00	10340.00 ✓	1,58133	2585
32	COSTA MIRANDA MOISES <i>Alexis</i>	580.00	5800.00	6380.00 ✓	0,97571	1595
33	CRUZ ESPINOZA FRANCISCO	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1,68227	2750
34	DARQUEA ARAUJO NELSON	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1,68227	2750
35	DARQUEA RODRIGUEZ PAUL	200.00	2000.00	2200.00 ✓	0,33645	550
36	DELGADO ZURITA LUIS MIGUEL	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1,68227	2750
37	DIAZ YEPEZ MIRIAN	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0,84113	1375
38	ENRIQUEZ VITERI JULIO CÉSAR	800.00	8000.00	8800.00 ✓	1,34581	2200
39	ESTRELLA ALARCÓN MARLENE	1040.00	10400.00	11440.00 ✓	1,74956	2860
40	FRANCO VINUEZA JAMES	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0,50468	825
41	FREIRE PATRICIO	120.00	1200.00	1320.00 ✓	0,20187	330
42	GARCÍA GUERRERO PAULINA	480.00	4800.00	5280.00 ✓	0,80749	1320
43	GONZÁLES VALLEJO HERNÁN	1300.00	13000.00	14300.00 ✓	2,18695	3575
44	HERDOIZA LEIVA GUSTAVO	1040.00	7800.00	8840.00 ✓	1,35193	2210
45	HEREDIA RIVERA CARLOS	840.00	8400.00	9240.00 ✓	1,41310	2310
46	HERMIDA BUSTO ENRIQUE	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0,50468	825
47	ITURRALDE GÓMEZ DE LA TORRE	800.00	8000.00	8800.00 ✓	1,34581	2200
48	LARENAS FLORES MANUEL	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1,68227	2750
49	LEMONS CARLOS	1500.00	15000.00	16500.00 ✓	2,52340	4125
50	LEON GUARDERAS FABIÁN	1500.00	15000.00	16500.00 ✓	2,52340	4125
51	LÓPEZ SARMIENTO ALBERTO	540.00	5400.00	5940.00 ✓	0,90842	1485
52	MALDONADO RENÉ	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0,84113	1375
53	MERINO ZALDUMBIDE DIEGO	680.00	6800.00	7480.00 ✓	1,14394	1870
54	MERINO ZALDUMBIDE HUGO	600.00	6000.00	6600.00 ✓	1,00936	1650
55	MIÑO BARRERA ERNESTO	1000.00	10000.00	11000.00 ✓	1,68227	2750
56	MIÑO GARCÉS PATRICIO	800.00	8000.00	8800.00 ✓	1,34581	2200
57	MONTALVO BURBANO MIRIAN	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0,84113	1375
58	MORA QUINTANA JOSÉ	600.00	6000.00	6600.00 ✓	1,00936	1650
59	NARANJO ESTRELLA ALFREDO	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0,50468	825
60	NOVOA UQUILLAS ESTUARDO	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0,50468	825
61	ONTANEDA LUCIANO ÁLVARO	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0,84113	1375
62	ONTANEDA LUCIANO MAXIMILIANO	120.00	1200.00	1320.00 ✓	0,20187	330
63	PASTEURIZADORA QUITO S.A. <i>no es</i>	2000.00	20000.00	22000.00 ✓	3,36453	5600
64	PAZMIÑO NARVAEZ LEONARDO	300.00	3000.00	3300.00 ✓	0,50468	825
65	PALOMEQUE QUEVEDO PATRICIO	1400.00	14000.00	15400.00 ✓	2,35517	3850
66	RIOS MORALES MARCELO	420.00	4200.00	4620.00 ✓	0,70655	1155
67	RODRIGUEZ MORANTE ALEJANDRO	500.00	5000.00	5500.00 ✓	0,84113	1375

900000



0000007

EQUATORIANA ***** Y4323V3772
 CASADO BEATRIZ GODOE
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JOSE DE LA TORRE
 ISABEL GARCES
 QUITO 08/03/2012
 0481625

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA DE LA TIERRA GARCES FAUSTO BAZA
 24 ENERO 1941
 INGENIERO OTAVALO/JORDAN
 001-2012 000
 INGENIERO OTAVALO
 JORDAN

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 En: _____ Folios: _____



Quito a 4 ABR 2012
 Dr. Jorge Muchacho Cervantes
 Notario Primero del Cantón Quito

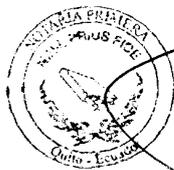


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cinco de
abril del dos mil dos.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000008

RAZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.1710, dictada por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el 9 de Mayo del 2.002, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "NOVACLINICA S.A.", dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría el cuatro de Abril del dos mil dos.-
Quito, a 16 de Mayo del 2002.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

0000009

RAZON: Tomé nota de la Resolución No. 02.Q.IJ.1710 de 9 de mayo del 2002, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "NOVA CLINICA S.A.", a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución otorgada ante mí, el 25 junio de 1991.- Quito, 17 de mayo del 2002.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL SETECIENTOS DIEZ** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de mayo del año 2.002, bajo el número **2220** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1231** del Registro Mercantil de nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2220, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NOVACLÍNICA S.A.**", otorgada el 04 de abril del año 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **073059**. Quito, a cuatro de julio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-